



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS dpd.avra@juntadeandalucia.es

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Código	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	CATEGORÍAS DE INTERESADOS	CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	PERÍODO DE CONSERVACIÓN	MEDIDAS DE SEGURIDAD	BASE JURÍDICA
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG01	Gestión del Registro de Entrada y Salida de documentos	Gestión del Registro de entrada y salida de documentos de AVRA, en los términos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a AVRA o reciben comunicaciones de ella. Personal de la Agencia destinatario o emisor de comunicaciones	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	No están previstas transferencias internacionales de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondientes a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG02	Sugerencias y reclamaciones	Recepción y tramitación de las sugerencias y reclamaciones de la ciudadanía en relación con el funcionamiento de los servicios de la Agencia y asegurar las respuestas a las mismas. Análisis periódico del tratamiento de las reclamaciones presentadas y respuesta ciudadana.	Personas que presentan o interponen sugerencias o reclamaciones	Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección postal y, en su caso, electrónica, teléfono. Datos aportados por la persona interesada.	Otros órganos de la Comunidad Autónoma.	No están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondientes a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG03	Videovigilancia de las sedes y oficinas de atención ciudadana gestionados por AVRA	Seguridad y vigilancia en el acceso y estancia en los edificios gestionados por AVRA	ciudadanía en general que accede a las dependencias	datos identificativos (imagen/voz)	A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, órganos judiciales.	No están previstas	Las grabaciones, pasado un mes desde su obtención, se suprimirán, salvo en supuestos en que deban conservarse para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG04	Gestión Global del Gasto (G3)	Gestión de los contratos administrativos y resto de expedientes de gasto	Personas proveedoras, representantes legales, personas de contacto en empresas y otros colectivos.	Datos de carácter identificativo: NIF, DNI, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfonos, firma. Otros datos: detalles de empleo, profesión o académicos,	Entidades financieras. Intervención General de la Junta de Andalucía. Cámara de Cuentas de Andalucía. Tribunal de Cuentas. Plataforma de Contratación. Portal de la Transparencia,.	No están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, . Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se finalice el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondientes a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD 6.1.c) . Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG05	Gestión del Registro de Convenios	Gestión del Registro de Convenios suscritos por AVRA con otras Administraciones, Entidades Públicas o Privadas y Personas físicas para el desarrollo de actuaciones de interés mutuo relacionadas con la actividad propia de la Agencia en cumplimiento del objeto y fines previstos en sus Estatutos aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre.	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que suscriben Convenio con AVRA.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el convenio suscrito.	A la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de vivienda a la que se adscribe la Agencia. Publicación en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía	No están previstas transferencias internacionales de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se finalice el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondientes a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG06	Gestión de Recursos Humanos	Gestión de personal de AVRA. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Emisión de la nómina del personal de la Agencia, así como de todos los productos derivados de la misma. Obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal. Gestión de la actividad sindical en la Agencia. Gestión de la contratación de personal Gestión de expedientes judiciales	Personal de la Agencia y de sus familiares.	Datos identificativos: Nombre y apellidos. DNI/CIF/Documento identificativo, nº registro de personal, nºSSI/Mutualidad, dirección, firma y teléfono, correo electrónico corporativo. Datos de contratación: Tipo de contrato, antigüedad, cláusulas individuales. Categorías especiales de datos: datos biométricos: imagen facial, datos dactiloscópicos (huella) datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas, representante sindical, en su caso, justificantes de asistencia de propios y de terceros. Sanciones disciplinarias. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. Datos control de presencia, motivo de ausencia Datos econ	Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. Instuto Nacional de la Seguridad Social. Mutua colaboradora de la Seguridad social. Tesorería General de la Seguridad Social. Organizaciones sindicales, respecto de sus afiliaciones. Cámara de Cuentas de Andalucía Entidades financieras.. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Junta de Andalucía Tribunal de Cuentas. Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública Servicio Público Andaluz de Empleo. Transparencia Junta de Andalucía Juzgados y Tribunales de lo Social y Contencioso Administrativo	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Hasta que se finalice el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondientes a ficheros de nivel alto. Adicionalmente para tratamientos automatizados se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG07	Formación	Gestión y control de las actividades formativas que organiza la Agencia	Profesores y alumnos que participan en los cursos de formación de la Agencia y alumnos que participan en prácticas formativas	<p>Profesores y alumnos: Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Detalles de empleo: entidad u organismo y puesto que ocupa.</p> <p>Profesores: Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones. Datos económico-financieros: datos bancarios</p>	<p>Los datos de los profesores podrán aparecer reflejados en folletos o en la Web de la Agencia como parte de la divulgación de las actividades formativas.</p> <p>Los datos de los profesores de actividades remuneradas serán comunicados a las entidades financieras y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.</p> <p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/ correo electrónico y firma. Datos relativos a formación, titulaciones, relativos a profesión y puesto de trabajo podrán cederse a Universidades o entidades formativas seleccionadas por AVRA para impartir formación, mediante la suscripción de contrato con inclusión del clausulado requerido para el encargo de tratamiento , cuando proceda</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p>
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG08	Atención a la ciudadanía	Gestión y control de la calidad en los servicios públicos que presta la Agencia a la ciudadanía	Ciudadanía destinataria de los servicios prestados por la Agencia	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.</p> <p>Otros datos: los recogidos en la información aportada por la persona interesada</p>	<p>Otras Administraciones, cuando corresponda.</p> <p>Defensor del Pueblo en caso de haber sido planteada la queja ante el mismo.</p> <p>Inspección General de Servicios de la CEHAP</p>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos (BOJA 225, de 21 de noviembre).</p> <p>Decreto 177/2005, de 19 de julio, (BOJA nº 154, de 9 de agosto), por el que se modifica el anterior, que amplía su ámbito de aplicación no solo a los Órganos y Unidades de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, sino, además, a las empresas que presten servicios públicos, y, mediante la firma de los oportunos convenios de colaboración, se hace extensivo a las Entidades Locales, Universidades y demás instituciones.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p>

Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	AG09	Promoción profesional y provisión de puestos de trabajo	Selección de personal mediante provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.	Personal laboral de la Agencia y Candidatos/as al puesto ofertado	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades). Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera. Profesional	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	EF10	Gestión contable, comercial y financiera. (Prinex)	Gestión del presupuesto de AVRA, gestión contable y fiscal de las actuaciones con contenido económico de la Agencia. Gestión comercial y financiera de viviendas e inquilinos.	Personas acreedoras, proveedoras de bienes o servicios objeto de relación contractual o convencional o sus representantes. Personas inquilinas y personas adquirentes de vivienda y suelo.	En personas proveedoras: Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre, apellidos, dirección (postal y electrónica) y teléfono, firma., Datos económico-financieros: Datos bancarios, Bienes y servicios prestados por el interesado. En adquirente de suelo: los anteriores de identificación y los Datos de características personales: Estado civil, sexo fecha de nacimiento, nacionalidad y profesión y datos de bienes adquiridos. En adquirentes de vivienda e inquilinos: Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre, apellidos, dirección (postal y electrónica) y teléfono, firma. Datos de características personales: Estado civil, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, sexo. Circunstancias sociales: Características de la vivienda. Detalle del empleo: Puesto de trabajo. Datos económico-financieros: Datos bancarios. Datos de transacciones: Bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras, ES MUY IMPORTANTE DETALLARLOS CORRECTAMENTE PARA ESTABLECER SU CATEGORÍA Y NIVEL DE PROTECCIÓN"	Entidades financieras. Intervención General de la Junta de Andalucía. Cámara de Cuentas de Andalucía. Tribunal de Cuentas. ATRIAN, AEAT. En licitaciones: Plataforma de Contratación Portal de la Transparencia,.	No están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondientes a ficheros de nivel medio. Adicionalmente para tratamientos automatizados se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	OP11	Gestión de Fianzas	Gestión, control y registro de las fianzas de los contratos de arrendamiento de vivienda y de uso distinto del de vivienda y de suministro correspondientes a los inmuebles sitos en Andalucía.	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, sujetas a la obligación de constituir el depósito de las fianzas: arrendadoras, arrendatarias y usuarias de los suministros y, en su caso, representante legal	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma firma electrónica, correo electrónico y teléfono. Datos económicos financieros: Rentas, ingresos, fianzas, datos bancarios y bienes patrimoniales, transmisiones de bienes y servicios. Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas	Hacienda Pública y Administración tributaria, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía. Otros órganos de la Administración del Estado y Consejería de Economía, Hacienda y Admnistración Pública y otros órganos de la Comunidad Autónoma	No están previstas transferencias internacionales de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel medio. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 8/1997, de 23 de diciembre, de medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros (B.O. Junta de Andalucía 31 diciembre de 1997, núm.151) Ley 4/2013, de 01 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda; artículo 5, se amplía el objeto social de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, asignándole la gestión, control y registro de las fianzas.

Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	OP12	Gestión de subvenciones en materia de alquiler. BPM ALQUILA	Finalidad: Gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de la subvenciones en materia de fomento de alquiler conforme a Plan andaluz de vivienda y suelo 2003-2007 y Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 de gestión delegada en AVRA	Personas inquilinas, propietarias solicitantes y representantes de Agencias de Fomento del Alquiler.	En solicitantes Datos identificativos y de características personales: Nombre y apellidos, DNI / NIE, Nacionalidad, fecha nacimiento, sexo, dirección, correo electrónico, teléfono fijo y móvil. Datos de la vivienda objeto del contrato de alquiler. otros datos sociales: pertenencia a grupo de especial protección. Datos económicos y financieros requeridos: ingresos económicos, y datos bancarios. De personas representantes: Datos identificativosn Nombre y apellidos, documento acreditativo, dirección postal y electrónica, teléfono y firma	Consejería de Fomento y Vivienda. Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel medio. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	OP13	Stock Viviendas	Tramitación, gestión, resolución, distribución y control de los préstamos reintegrables, así como las actuaciones necesarias para su reintegro a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	Personas interesadas beneficiarias de prestamos reintegrables	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo. Datos economicos: importe y situación de amortización de prestamo concedido. Datos el préstamo, importe pendiente del préstamo. Datos relativos a transacciones de bienes y servicios: datos del inmueble objeto de adquisición.	Consejería de Economía Hacienda y Adminstración Pública, Entidades financieras. Agencia Tributaria.	No están previstas.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel medio. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales Acuerdo de 22 de diciembre de 2009 y de 26 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba una línea de préstamos reintegrables de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinadas a la adquisición de vivienda libre en Andalucía y se autoriza a las Consejería de Economía y Hacienda y de Vivienda y Ordenación del Territorio para la formalización de un Convenio de Colaboración con las entidades financieras y con la Confederación de Empresarios de Andalucía para impulsar la venta del parque de viviendas libres en Andalucía.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	OP14	Parque del Alamillo: Gestión de actividades ciudadanas	Fomentar y facilitar la las instalaciones y equipamiento para la celebración de actividades a solicitud de asociaciones, instituciones y ciudadanía en general.	Ciudadanía en general. Representates de instituciones y asociaciones personas jurídicas y personas físicas interesadas en la realización de una actividad en el Paque del Alamillo	En personas físicas: datos identificativos: nombre y apellidos DNI, NIE, teléfono de contacto correo electrónico y datos suministrados por la persona interesada. En Personas jurídicas: Datos identificativos de la persona representante: Nombre Apellidos, correo y teléfono de contacto. Para la celebración de cumpleaños: Datos identificativos de la persona sollicitante: Nombre y apellidos, DNI, NIE, telefono de contacto correo electrónico, nombre del menor (sin apellidos) y fecha de nacimiento.	No estan previstas	No están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	OP15	Parque del Alamillo: Gestión huertos ecológicos	Gestionar y administrar las solicitudes y autorizaciones para el uso especial, temporal y gratuito de huertos en el Parque del Alamillo	Ciudadanía en general empadronada en el área metropolitana de Sevilla y representates de instituciones y asociaciones, personas jurídicas cuyas actuaciones igualmente se desarrollen en el ámbito del área metropolitana de Sevilla y que sean solicitantes de huertos ecológicos en el Paque del Alamillo	Persona física: Datos identificativos de las personas solicitantes y usuarias: Nombre, Apellidos DNI, NIE, firma, teléfono, correo electrónico. Extraídos de la certificación de inscripción padronal de habitante aportada: domicilio código postal, fecha y lugar de nacimiento,, sexo y nacionalidad. En persoans jurídicas. Datos de la persona representante: Nombre apellidos DNI, NIE, domicilio, teléfono y correo electrónico	No están previstas,	No están previstas,	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	OP16	Parque de los Toruños y Pinar de la Algaida. Atención a las consultas ciudadanas	Atender a las consultas que efectúa la ciudadanía	Ciudadanía en general que se dirija al Parque solicitando información o consulta.	Datos identificativos: Nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto. Aquellos otros datos personales que aporte en la consulta	No están previstas,	No están previstas,	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	PP17	Gestión del Parque Público de Viviendas (GesPPV)	Trámitación de los procedimientos de gestión administrativa de titularidad de viviendas pertenecientes al Parque Público de Viviendas de AVRA (PPV de AVRA) y procesos de venta a instancia de las personas interesadas.	Personas propietarias o arrendatarias o sus representantes	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de características personales: Estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo. Circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda. Datos profesionales: puesto de trabajo. Datos económicos, financieros: Ingresos, rentas, datos bancarios, bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras, compensaciones/indemnizaciones	No están previstas.	No están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel medio. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	PP18	Gestión y Comunicación de recibos Fichero con datos de recibos a imprimir y enviar a inquilinos con carácter mensual Se propone otra denominación. Gestión y comunicación de recibos	De acuerdo con la facturación mensual emitida, se genera fichero para envío a empresa especializada en servicios de impresión, que confecciona recibos formato pliegopack termosellados, y generados conforme cuaderno bancario que posibilite el pago en ventanilla de entidades financieras, así como el envío por correo postal a los interesados.	Personas usuarias Titulares de contratos de inmuebles titularidad y/o gestionados por AVRA en régimen de alquiler, compraventa o acceso diferido a la propiedad	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección. Datos económicos, financieros: importe rentas u otros conceptos repercutibles.	Encargado del tratamiento: Mailing Andalucía S,A, Contrato adaptado a LOPD en adaptación a RGPD, sujeto a Disposición transitoria quinta de la LO 3/2018 de 5 de diciembre, (LOPD y GDD)	No están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía

Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	PP19	Determinación temporal de rentas	Tramitación de expedientes de modificación de planes de facturación adecuados a las circunstancias socioeconómicas de las unidades convivenciales adjudicatarias, al objeto de ajustar sus obligaciones contractuales de tipo económico.	Personas usuarias Titulares de contratos de inmuebles titularidad y/o gestionados por AVRA en régimen de alquiler, compraventa o acceso diferido a la paropiedad	Datos identificativos. Datos económicos personales Datos sobre salud aportados por la persona interesada así como otros datos de tipo social aportados igualmente por las personas interesada, pudiendo referirse incluso a situaciones judiciales.	No se contemplan	No están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel alto. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	PP20	Módulos de expedientes de gestión jurídico-administrativa en GVPLUS.	Tramitar los expedientes administrativos de adjudicación y cambios de titularidad de las viviendas del PPV de AVRA.	Personas solicitantes de vivienda o de cualquiera de los cambios de uso y ocupación previstos para las viviendas protegidas de promoción propia.	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfonos, correo electrónico. Datos características personales: estado civil, fecha de nacimiento. Datos sobre circunstancias sociales: situación familiar. Datos profesionales: profesión, Datos económicos: propiedades, datos económicos de la unidad familiar, deudas, datos bancarios. Datos especialmente protegidos: grado de invalidez.	no están previstas	no están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel alto. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	PP21	Verificación de ocupación y uso de viviendas (Módulo de verificaciones en GESPPV)	Obtener los datos necesarios para el control y seguimiento de la ocupación real de las viviendas de PPV de AVRA a través de visitas domiciliarias.	Personas arrendatarias, usuarias u ocupantes de viviendas del PPV de AVRA	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfonos, correo electrónico. Datos características personales: estado civil, fecha de nacimiento. Datos sobre circunstancias sociales: situación familiar, Datos profesionales: profesión, Datos económicos: propiedades, datos económicos de la unidad familiar, deudas, datos bancarios. Datos especialmente protegidos: grado de invalidez.	no están previstas.	no están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel alto. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo

Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	PP22	Gestión convenio SAREB	Gestión de arrendamientos de viviendas cedidas a AVRA por La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, (SAREB) y regularización de ocupantes.	Personas titulares, ocupantes, usuarias de la vivienda cedida ocupada o, en viviendas vacías, personas arrendatarias resultantes de los proceso de adjudicación..	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF/ Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de características personales: Estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo. Circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda. Datos profesionales: puesto de trabajo. Datos económicos, financieros: Ingresos, rentas, datos bancarios.	no están previstas.	no están previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel medio. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda;
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	GA23	Gestión de Acciones Comerciales. Base de datos Comercial.	Desarrollo de acciones comerciales a clientes comunicando aperturas de oferta pública de bienes y activos a comercializar.	Cientes de la Agencia personas físicas y personas jurídicas	Cientes personas físicas y representantes de personas jurídicas Nombre y apellidos, teléfonos de contacto, correo electrónico.	Cuando resultan adjudicatarios de algún bien a través de las ofertas públicas de ventas. Se ceden a las Notarías para la realización de las Escrituras Públicas de Compraventa.	No se realizan.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	GA24	Gestión del inventario de bienes adminstrados por la Agencia	Identificación de todos los bienes patrimoniales Titularidad de AVRA o de los cuales AVRA realiza alguna encomienda de Gestión	Uso exclusivo del personal de AVRA.	Datos identificativos de la Titularidad del bien (dirección, títulos de propiedad, datos registrales, datos urbanísticos, situación física de los bienes, etc..)	No se realizan.	No se realizan.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	GA25	Actuaciones de regularización patrimonial	Se recaban datos para la regularización patrimonial a ocupantes históricos de tramos de vías pecuarias desafectadas mediante la enajenación del suelo que ocupan.	Ocupantes (personas físicas o jurídicas)	Nombre y apellidos DNI / NIE , dirección, teléfonos de contacto, e-mails y diferente documentación acreditativa del suelo que ocupan (certificados de empadronamiento, recibos de contribucion, agua, luz)	A los Ayuntamientos intervinientes en el proceso de regularización. Notarias al realizar las escrituras públicas de compraventa	No se realizan.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Agencia de Vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA)	DG26	Contacto web AVRA	Atender a las consultas, propuestas, sugerencias quejas o reclamaciones que efectúa la ciudadanía a través de este medio	Ciudadanía en general	Datos identificativos: Nombre y apellidos, sexo, correo electrónico y teléfono de contacto. Aquellos otros datos personales que aporte al formulario de contacto	No están previstas,	No están previstas,	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Hasta que se efectúe nuevamente el análisis de riesgos, se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondiente a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados, se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.